

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC13S1AX



03-05-19 12:45

Asunto

Interesado

CORREGIR ERROR BASES PARA
CONSTITUCION DE BOLSA EDUCADOR
SOCIAL

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (1062/2019)

Con fecha 29 de abril de 2019 se hacen públicas las bases para la constitución de una bolsa de trabajo de Educador social para el Excmo. Ayuntamiento de Martos aprobadas por resolución 1007/2019, 23 de abril,

Se remite informe por parte de Servicios Sociales Comunitarios sobre el error en la redacción del anexo "temario" de las mismas por cuanto que el tema 6 incluido bajo el enunciado "Ordenanza reguladora de prestaciones económicas de los Servicios Sociales Comunitarios" no existe para el Excmo. Ayuntamiento de Martos por lo que se propone por Servicios Sociales, servicio redactor de las mismas, la eliminación de citado tema para evitar errores o confusiones a los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de Procedimiento de las administraciones públicas que dispone que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Corregir el error detectado en el anexo "Temario", tema 6, de las bases aprobadas por resolución 1007/2019, para la constitución de una bolsa de Educador Social, por lo que se procede a la eliminación de dicho tema 6 del temario aprobado con objeto de evitar confusiones o perjuicios a los aspirantes.

1/2

Código Seguro De Verificación:	DRjJRkCtlelKAIX2yZcidg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	06/05/2019 09:32:27
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/05/2019 08:31:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/DRjJRkCtlelKAIX2yZcidg==		




SEGUNDO.- Publíquese en la web municipal y tablón de edictos para general conocimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a tres de mayo de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	DRjJRkCtlelKAIX2yZcidg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	06/05/2019 09:32:27	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/05/2019 08:31:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/DRjJRkCtlelKAIX2yZcidg==			